

OBSERVACIONES

Un grave problema social

Una de las injusticias que más agitan mi indignación es la vil forma en que se explota al niño en nuestro país.

En un Congreso de Educación—creo que en Ginebra—se formuló, en actitud de reto y con gesto heroico, que los derechos del niño son intangibles y sagrados.

En revistas, periódicos y libros se habla de los derechos del niño con un acopio maravilloso de datos y argumentos. Pero la salvaguardia efectiva de ese precioso derecho no se ve por ninguna parte.

Los primeros que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

Los padres que explotan los míseros e indefensos y tiernos del inocente pequeño hombre son los padres. Cuántos padres egoístas aumentan sus bienes y sus productos a costa del formidable esfuerzo de sus hijos.

La jornada de ayer

Al Gobernador civil le ha sido enviado por el Ayuntamiento, para que en definitiva se resuelva, el escrito de reclamación presentado por varios señores protestando del nombramiento de concejales hecho a favor de los señores Alonso y Lussnigg, con manifiesta infracción de lo que determina el Real decreto de constitución de Ayuntamientos de fecha 15 de febrero último.

Nosotros ya dijimos, lo bastante claro para que se entendiera, que la forma de resolver el escrito de la Comisión Permanente no era la que procedía y estaba también fuera de lo legal; y terminábamos interesando del señor Gobernador civil volviera por la Ley, como es su costumbre (ya tenemos precedente), e hiciera cumplir con lo que se establece en el mencionado Real decreto.

Y hoy, que por el propio Ayuntamiento se trasladó el escrito al señor Carbonell Arques para que se resolviera en definitiva, reclamamos de nuestra dignísima primera autoridad civil sepa hacer la justicia merecida; y sobre todo: que se cumpla con la Ley y se atiendan las disposiciones legales; aquellas disposiciones que nosotros no somos capaces de entender.

En las notas de información recogidas ayer en el Ayuntamiento, encontramos un oficio del señor Peralta Alferez, médico del Instituto de Higiene, designado para formar parte del Tribunal de oposiciones a una plaza de médico tocólogo municipal, en el cual da las gracias a la Comisión Permanente por la designación, y se excusa de ocupar un puesto en dicho Tribunal.

En los demás centros hallamos las de trámite ordinario.—*Erre-Ku*

Garnet del hombre de la calle

Los atropellos

No vamos a hablar ahora de los cometidos por las Dietaduras (aquella y ésta), porque entonces sería el cuento de nunca acabar.

No. Vamos a ocuparnos de otra clase de atropellos que, aún causando también muchas víctimas (como aquellos), la intención que los produce no busca en ningún caso la salvación de la Patria, ni muchísimo menos, como los dictadores alegan en su descargo.

Es más: podemos decir que no hay intención. ¡No la hay! Y, sin embargo, los móviles aparecen siempre unidos a los autos.

Vamos a platicar, en fin, de los atropellos de los automóviles.

Y empezamos por preguntarnos: Si nadie los apetece ¿por qué se suscitan?

Si a ningún ciudadano le place inmortalizarse en las gacetas de sucesos a costa de que le apabullen el físico, ni a ningún conductor le gusta ir a la cárcel o pagar una cantidad por verter la sangre de su prójimo ¿por qué, constantemente, ocurren?

¿Quiénes son los culpables? Los conductores dicen que los peatones.

Los peatones que los conductores.

(Los árboles de las carreteras y las columnas de los tranvías no sé qué pensarán, pero imagino que también se crearán inocentes).

¿A qué carta, pues, nos quedamos? ¿No resultará que tienen la culpa los propios coches?

Pero distingamos: hay conductores y conductores. Vamos, que aún también hay clases.

Hay el conductor profesional. El hombre que con el trabajo de guiar un vehículo se gana el pan. Y es lógico que por no perderlo perfeccione cuanto posible le sea la técnica de su oficio. Ella le hace más sensible a la responsabilidad moral, más dueña de sí. Ella le hace ser comedido en la velocidad y discreto ante el riesgo.

Y existe el «amateur», que, por su condición de tal, es lógico que sea menos perito. El que por no tener que ir a ningún sitio fijo, lleva siempre más rapidez. El que por ser menos ducho en el manejo, va «clanzado» para gozar del vértigo. El que no realiza un trabajo útil al emplear la velocidad, sino que la usa como pasatiempo. El que (enfermo de «spleen») no teme perder la vida, y que para nada le sirve, ni le importa ninguna responsabilidad por que tiene dinero de sobra (acaso sin ningún esfuerzo adquirido) para afrontarlas todas.

Y, claro, hay una gran diferencia entre la peligrosidad del uno y la del otro, puestos a conducir.

La diferencia es esta: que uno empuja el volante para resolver una necesidad vital, y otro por capricho. Que aquél realiza una función social y ésta practica una distracción que sólo él disfruta. La consciencia del peligro, el temor a causar daño es, pues, infinitamente mayor en el profesional que en el deportista.

Si se fuera a hacer una estadística sincera de los encuentros, veríamos bien a las claras que por cada atropello de chófer de «taxi» hay cincuenta de señorías que, guiando su coche, van a dar con un «gachis».

LUIS LOZANO

(Prohibida la reproducción).

Notas municipales

Licencias

Don Francisco Montoya Montoya ha interesado licencia para construir una barraca de madera en el sitio conocido por el «Cerrillo del Hambre».

Se le mejora el sueldo

Don José Sánchez Rueda ha solicitado del Ayuntamiento se le mejore el sueldo que viene disfrutando como subdelegado de Abastos.

Renuncia

El médico del Instituto de Higiene don Eugenio Peralta Alferez ha enviado un oficio al Ayuntamiento dando las gracias por haber sido designado miembro del Tribunal que ha de juzgar a los opositores a una plaza de médico tocólogo municipal y excusándose, al propio tiempo, de aceptar la designación.

Victor Ferrand, el campeón español de "peso mosca"

El boxeador imbatido en América

Ningún boxeador español puede lucir una ejemplar pugilística tan brillante como la de Victor Ferrand, el campeón de España de «peso mosca».

En Paulino, con todo su prestigio de figura máxima del pugilismo español, A. Paulino le derrotaron en América. Victor Ferrand, en cambio, ante siempre victorioso del «ring».

Y no una vez, sino una treintena. Los adversarios eran gente de boxeo. Cada nombre de éstos era un pregón de reoio temple combetivo y de admirables formas atléticas. Los triunfos de Ferrand tuvieron como escenario Sudamérica y Norte-América; lo que podemos llamar «Meca» del pugilismo.

Victor: ¿Cuántos combates ha hecho usted en su excursión?

—Muchos; que me acuerdo en estos momentos, dos en la Argentina; cinco en México; cinco en Cuba; ocho en los Estados Unidos. También peleé en el Canadá.

¿Qué combate le produjo a usted mayor preocupación?

—El que sostuve en Tampa (Norte-América), con Young Raimond. Mi preocupación tuvo su origen en la desproporción de talla a favor de mi adversario. Una desproporción mucho mayor que la que hubo entre Paulino y Carreras.

¿Y le ganó usted a Young?

—Por puntos; y eso que al octavo «round» estuvo en un segundo que no quedaba K. O.

Acotaciones

Días de asueto...

Inadecuadamente llamo días de asueto a estos en que la pluma, a fuerza de tener tanto que trazar, opta por la inmovilidad, permaneciendo en espera.

Hay se ha quebrado esta norma, aunque en la realidad la pluma está muy lejos de llevar a cabo sus funciones normales.

Corren encauzados vientos castrales en los que flota un rumor callado y persistente. El pueblo no sacia sus ansias de saber con una nota oficiosa, y por ello el rumor ha ocupado su trono y se calienta, y se encoge y adopta infinitas formas, porque el rumor es como el agua: que adopta la forma de la vasija que lo contiene.

El rumor llega a todos sitios. Para su caminar no hay obstáculos; y estos rumores son humildes y dejan a su paso una estela de diversas sensaciones; estela de odios, de dolor, de indignación y hasta de compasión.

Estas últimas estelas, las estelas de compasión, son las que enarcean el ambiente y engendran una pregunta irónica y dolorosa:

¿Por qué ríe la humanidad ante el dolor ajeno?

Sólo tristeza y abatimiento pueden llevar a las almas nobles y humanitarias esas notas que nos pintan los horrores de una lucha fratricida; pero la compasión, ¡nunca!

Las doctrinas de donde brotan las sublimas virtudes anatematizan la intriga, la crueldad y predicen la tolerancia y el amor de los seres humanos. Pero nunca aconsejan la compasión ante el dolor humano. Luego, esos seres que en armonía con sus ideales megalómanos, gozan ante el sacrificio de unos seres humanos, sean del maliz que sean y respondan a los ideales que respondan, son seres indignos que nos ofrecen la dolorosa perspectiva de un mañana sangriento en su crueldad intrínseca y su insana alegría ante la vista del sacrificio de sus enemigos.

El pueblo, en sí, en su alma democrática, no puede aceptar la alegoría de aquéllos y llora el sacrificio de sus hijos, malos o buenos, traidores o héroes, pero al fin, sus hijos.

Por encima de todos los ideales políticos, de todas las bajas pasiones y de todos los egoísmos, se eleva un ideal más grande y más sublime: el humanismo.

ERRE-TE

MOVIMIENTO MARITIMO

Durante el día de ayer se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

Entrados

Vapor español «María R», de Barcelona.

Idem idem «Alterbe Mendi», de Málaga.

Despachados

Vapor español «María R», para Motril.

Idem idem «Alterbe Mendi», para Alicante.

Nuestras informaciones

Don Angel Ossorio y Gallardo opina que el proyecto de Federación Europea es el acontecimiento más trascendental desde la fundación de la Sociedad de Naciones

—La propuesta de Briand? Me interesa mucho, muchísimo. Pero ¿qué importancia tiene? ¿Interesa a las opiniones sobre este asunto?

Don Angel Ossorio y Gallardo, el ilustre político, el eminente abogado, me hace la pregunta poniendo en su sonrisa seriedad absoluta. (Pues hay sonrisas alegres y sonrisas graves. El señor Ossorio y Gallardo, hasta cuando sonríe alegremente tiene en su rostro una fina expresión de gravedad.)

Hay un breve y amable forcejeo verbal. Don Angel es un gran mudo, y, por serio, sabe más diplomático que la que aprendió en su vida política. Pero el reportero tiene la conciencia de su misión y logra (prodigio de la insistente dialéctica profesional) convencer a su admirado interlocutor de la importancia de las declaraciones pedidas. No fué mucho el trabajo, ciertamente; a la vez que gusta de ser vórtice en la entelequia de su modestia, el señor Ossorio y Gallardo es buen amigo de los periodistas y la amistad, en él, triunfa incluso de sus gustos.

Hay una cosa que me parece afilarse—me dice—, y es que el plan de M. Briand no es el elemento de una voz aislada, sino el resultado de un movimiento europeo, que si se constata, tiene una idea nueva por detrás, si así se puede decir, muy característico, de los caracteres de los últimos años, estimulados por la actual atmósfera de internacionalismo político y bajo la presión que imponen de manera inexorable las circunstancias presentes. Todas estas ideas, todos estos pensamientos, todas estas inquietudes han ido convergiendo hasta estallar en el proyecto del ministro de Negocios Extranjeros de Francia.

—Estallido admirable, generoso... —Tan admirable, que me parece el acontecimiento más trascendental en la historia del mundo desde la constitución de la Sociedad de Naciones. —A propósito de la Sociedad de Naciones, ¿qué usted que puede haber alguna incompatibilidad entre ella y la Federación de Estados europeos?

—De ningún modo. Las relaciones entre una y otra entidad serían las que siempre pueden existir entre dos cosas distintas. Sin olvidar que la Sociedad de Naciones servirá, sin duda, para el mejor éxito de la idea. La Federación europea sería un conjunto perfectamente orgánico, en tanto que el defecto que yo veo en la Sociedad de Naciones es precisamente su carácter inorgánico, puesto que agupa a los distintos países mecánicamente, sin atender a la realidad ni a especiales vínculos de integración, determinados por conexiones históricas, económicas o culturales.

Entonces, ¿usted opina que la Federación europea fortalecería la Sociedad de Naciones?

—Por lo menos, la daría mayor cohesión a la armonización más con las necesidades a que responde, a la vez que permitiría, como gran ventaja, que estructurada entonces la Liga sobre la autonomía de diversos grupos de Estados, pudieran ingresar en ella Norteamérica y Rusia, ésta en el caso de que quedara separada de la Federación europea.

—¿En qué forma ve usted la constitución de la Federación europea?

—El pacto federal ha de ser, según lo estimado, la base jurídica, la norma constitucional de una unión de todos los Estados signatarios. Mientras no signifique un verdadero documento jurídico, ninguna eficacia tendrá, reduciéndose a simples declaraciones de propósitos y de deseos. Es preciso que cada Estado firmante quede subordinado incondicionalmente a las normas generales de la Federación, a las decisiones de sus autoridades ejecutivas y a las sentencias de sus tribunales. Esta es, en mi opinión, la única forma de evitar complicaciones, que serían fatales, en el seno de la Unión.

—El propio M. Briand, en su memorando, ha expuesto la reserva de que el lazo federal no podrá aflojar a manera alguna a los soberanos derechos de los Estados miembros.

—Y, el sentido riguroso de la palabra «soberanía» y sus derivados, el concepto de plenitud potestativa del Estado, es incompatible con la mera adhesión a un Derecho internacional. La razón es muy sencilla: la misma noción del Derecho implica una limitación de la libertad física del poder natural de sus sujetos sometidos a él, tanto si son individuos como si son colectividades. El hecho de formar parte en una comunidad jurídica, el hallarse sometido a normas de Derecho, implica la limitación del Poder, de la fuerza. A cambio de la libertad, sacrificada, quedan libertades jurídicamente garantizadas, a la vez que la sumisión a una serie de deberes cuyo cumplimiento puede exigirse coercitivamente. Por todo ello, me parece un gran error de M. Briand no haber empleado en su memorando la palabra «soberanía», sustituyéndola por una fórmula de comprensión más exacta: Derechos soberanos.

Una llamada de teléfono interrumpe la conversación. Al reanudarla, el señor Ossorio y Gallardo dice:

—La unión europea quedará constituida en el momento en que hayan aseruido el pacto un número de Estados cuya población conjunta sume una cincuenta millones de ciudadanos europeos, pudiendo ingresar en ella libremente, sin condiciones, todos los Estados cuyo territorio (sin colonias) pertenezca en su mayor parte a Europa, como es el Continente europeo e islas adyacentes, inclusive las Británicas e Islandia.

¿Qué organismos considerará usted necesarios para el desarrollo de la Federación europea?

—Cuatro principales: Una Asamblea Legislativa, poder soberano de la Federación, que debería estar constituida por delegados del Poder legislativo de los Estados, y la cual ejercería el sentido europeo y la teledicción progresiva. Un Consejo federal, integrado por representantes de los Gobiernos nacionales, al cual competirían varias funciones, cuales son la técnico-política, la consultiva, la jurisdiccional, etc., y cuyos rasgos comunes consistirían en ser elemento moderador de la Asamblea, encarnar el sentido de adaptación a la realidad y llevar la defensa de los particulares intereses de cada nación. Un Gobierno federal, elegido del seno de la Asamblea y responsable ante ésta, con funciones estrictamente ejecutivas. Y por último, un Tribunal federal, encargado, como su nombre indica, de las cuestiones puramente jurídicas de sus diversos aspectos. Claro que, aparte de estos cuatro organismos principales, serían necesarios otros, como son diversas Comisiones técnicas, y en cada Estado habría un representante de la Federación.

—¿Cómo ve usted a España respecto de la propuesta de M. Briand?

—Como siempre; nuestro país ha sido el meollo reusoso, el de mayor generosidad. La primera adhesión al pacto futuro ha sido la suya, con la cual traduce España en actos, públicamente, el renacimiento internacionalista y humano que predomina en sus disciplinas jurídicas, cohesión inapreciable del nuevo estudio sobre Francisco de Vitoria. Pero la adhesión de España tendría que estar condicionada a su libre facultad de solidarizarse, siempre que lo estimara necesario, con los países iberoamericanos. La unidad de raza, de idioma y de cultura imponen como interés esencial a nuestra patria no atener relación alguna internacional a ésta, de raíces tan hondas y necesidad tan clara, que más bien constituye un imperativo histórico y moral.

CARLOS FERNANDEZ CUENCA

(Prohibida la reproducción).

Audiencia y Juzgados

Notas forenses

En la Sala segunda se vió ayer la causa señalada, por robo, contra Antonio Redondo y otros, quedando concluida para sentencia.

En la misma Sección se celebró el incidente señalado en causa procedente del Juzgado de Berja, por alzamiento de bienes.

R.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY
Sección segunda.—Causa número 16, año 1928, del Juzgado de Vera, por el delito de robo, contra María Santiago Gómez. Abogado, señor García Brier; procurador, señor Rueda.

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA
Sección primera.—Causa número 101, año 1930, del Juzgado de la Audiencia, por estafa, contra Rafael Belda Davesa. Abogado, s e ñ o r González Sanjuán; procurador, señor Roda.

Sección segunda.—Causa número 58, año 1929, del Juzgado de Huércal-Overa, por violación, contra Agustín Ortega. Abogados, señores Biesá y Pérez Burgos; procuradores, señores Navarro Tobarra y Roda.

Registro civil

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

No se hicieron inscripciones.

DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN

Nacimientos: Francisca Aguilera y Diego López Pardo.

Defunciones: Ninguna.

Información local

De Minas

En el Gobierno Civil han sido solicitados los siguientes registros mineros:

Don Rafael Aguilera Valles, 1.320 pertenencias de petróleo, con el nombre de «Buenos Vecinos» y número 37.332, en el paraje Los Yesos, de los términos de Tabernas, Lucainena y Sorbas.

Don Modesto Largo Alvarez, 108 de petróleo, con el nombre de «Astinción» y número 37.333, en los parajes Alquíen y Pedro Alonso, del término de Almería.

El mismo señor, 77 de petróleo, con el nombre de «Precaución» y número 37.334, en los términos de Nijar y Almería.

Igual solicitante, 100 de petróleo, con el nombre «Buena Esperanza», y número 37.335, en los términos de Nijar y Almería.

El mismo, 18 pertenencias de mineral de platino, con el nombre de «Alaska» y número 37.336, en el paraje «Rambia de la Paniza», del término de Nijar.

Pleno en el Ayuntamiento

El próximo viernes, día 19, a las once de la mañana, celebrará sesión ordinaria el Pleno del Ayuntamiento, correspondiente al tercer cuatrimestre, en armonía a lo que determina el artículo 125 del Estatuto.

En el Gobierno Militar

El comandante-jefe de Estado Mayor, señor Doitz del Castellar, manifestó ayer a los periodistas que acudieron al Gobierno Militar para recoger información, que no tenía noticias que comunicar.

Clasificación de mozos

La Junta de Clasificación y Revisión ha dictado en su última sesión los siguientes fallos: Declarar útil para todo servicio al mozo de 1930, Juan Martínez García.

Levantar la nota de prófugo al de 1929 Gabriel Ledesma Benavides, declarándole útil para todo servicio.

Declarar inútil total al de 1929 Fernando Ortuño Ortiz.

Los carpinteros

Ayer circuló el rumor de que los obreros carpinteros de Almería habían decidido ir a la

Pescada	2'00 pta. kilo	Salmonetes	1'40 kilo
B. sug.	1'00 >	Potas	0'90 >
Jibillas	1'50 >	Brótola	0'80 >
Jurel	0'60 >	Lenguados	1'40 >

Hay anchoas superiores a 1'50 pta. kilo
Arenques grandes. . . . a 1'20 >

Pescadería de la Virgen del Mar

Calle de Mariana, núm. 2. Teléfono 2-2-2

Esta casa, con su nuevo sistema de venta, garantiza al público un 10 por 100 de rebaja sobre los precios del mercado.

No olvidarse: Mariana, núm. 2
Teléfono 2-2-2

La pantomima de la moda

Lo que opina de su trabajo Georgette, maniquí viviente, sacerdotisa de la moda en una "maison" barcelonesa

Un amigo, con el que tenía confianza suficiente para servirle de receptor de quejas y disgustos familiares, me dijo: «¿Cásate, muchacho! Cásate y tendrás mujer. Sólo así sabrás lo que son las cuentas de la modista».

Era mi amigo uno de esos vulgares calculistas que aquilatan las cosas y creen de buena fe que las mujeres, en su obsesión por los trajes, son capaces de llevar a un hombre a la ruina.

No compartía yo su criterio, y lo atajaba:

«No pienso como tú. Un hombre gasta el doble en vestidos que una mujer. ¡Ellas, las pobres, enseguida arreglan unos trapitos y se ponen guapas y elegantes!».

«¡Desgraciado! ¡mascullaba compasivamente mi amigo al oírme esta opinión».

Y me dirigía una profunda mirada de lástima.

De esta conversación surgió en mí una curiosidad. ¿Cómo es la organización de la modistería? He practicado las averiguaciones oportunas. Y hoy puedo ofrecer al lector algunos detalles e inspiraciones relativos a las sacerdotisas de la Moda, las llamadas «maniqués vivientes».

En plena aristocrática ubicación del Paseo de Gracia, un no menos aristocrático e imponente establecimiento de modas. Los escaparates fulgen en la refulgencia de los tules de plata y los encajes de Mainina, que forman tentadoras labores de modas dignas de cubrir cuerpos de diosas.

Nos recibe exquisitamente una exquisita muchacha. Nos ha tomado por un próximo contrayente o por un visitante de modisterías y se sorprende un poco al enterarla del verdadero objeto de nuestra visita.

«Preguntaré a madame. Tenga la bondad de pasar al gabinete».

Aparece madame. Alta, fina, rubia, enfundada en negro. Exquisita también, amable, por suavidad. La leemos de memoria nuestro cuestionario de preguntas.

«Siento que haya usted llegado un poquito tarde. Ha terminado hace un momento la exhibición de modelos. Viéndola, se hubiera dado cuenta exacta».

«Pero...» atajamos su pintoresca jerga, plagada de americanismos y galicismos—alguna maniquí nos podría explicar...».

«¡Oh, sí! Con mucho gusto—accede madame».

A un timbrezaco acude otra preciosidad de muchacha.

«Avisé a Georgette, mademoiselle».

Georgette, francesita que habla un castellano casi correcto, es, ni más ni menos, un «maniquí viviente». Pelo rubio, en melenito; mide un metro setenta; pesa 64 quilos; tiene un pecho púber, incipiente, y es toda ella ondulante y ligera como esas figuras que tanto hemos visto en los magazines ingleses.

«Usted supondría fácil nuestra misión y es más difícil que cualquier otra...» nos dice Georgette, después de un rato de charla a bigatel».

«El arte verdadero en la misión a que usted se refiere, Georgette, puede estar en la confección de ropas, pero en sus actitudes de maniquí. Ustedes no son más que la percha, y su cometido no tiene nada de poesía. Son ustedes figuras de la pantomima de la Moda—exponemos».

«Sin embargo—agrega—, nosotras somos las que damos vida a los modelos, las que hacemos resaltar la confección. Créame que sin nosotras los Palacios de la Moda no tendrían razón de ser. Vea alrededor de la columna «Véndome» o junta al Arco al Esto, nuevo centro de la alta costura parisina».

na, el espectáculo de los majestuosos palacios. Es maravilloso. «Halls» suntuosos, vastas salas, iluminaciones mágicas, suelos de mármol, todo un mundo de riqueza que se mueve por nuestro resorte.

«¡Y! Y por el de los tiranos de la Moda».

«El maniquí viviente, la pantomima de la Moda, como usted la llama, ha sido lo que ha dado al arte del vestido una preponderancia máxima».

«Bien, bien. Se empeña usted en que los Maniqués sean eje principal».

«Lo son, en efecto. Somos la percha de las ropas de la clientela; pero somos, también, la decoración de la revista que desea ver el acompañante».

Después de su trabajo diario de vestirse y desandarse innumerables veces y someterse a la tiranía de directores y modistos, salen a la calle con su ropita pobre, habiendo paseado en triunfo «poses» de millonaria americana, deslumbradoras «toilettes».

Una consideración final. En verdad que es triste el oficio de las pobrescillas maniqués. Dejémoslas soñar mientras no las rependa la directora: «¡Faitos attention, mademoiselle, votre peitrine s'en va».

ARTURO P. FORISCOOT

(Prohibida la reproducción).

Noticias y sucesos

Prisión provincial

En esta Prisión Provincial se registró ayer el siguiente movimiento de presos:

Altas.—Manuel Ruiz Uroz.
Bajas.—Juan José López Martínez, Gabriel Amate Marcos y Antonio de Haro Soler.
Existencias: 60 hombres y 4 mujeres.

Matrimonio

dessa gabinete por temporal. Ofertas en esta Administración.

Pérdida

El chófer de servicio particular Fernando Cobos Vilches, con domicilio accidental en el Hotel de la Perla, ha denunciado en la Comisaría, que ha sufrido extravío, o le ha sido sustraído, junto con otros documentos, el carnet de su profesión, expedido en Granada, con el núm. 1182.

Diálogo interesante

fué el sostenido ayer por varios jóvenes ensalzando las propiedades curativas del Acarol para curar los picosres.

Reclamaciones

Don Einer Borve Nielsen ha reclamado contra el padrón de inquilinato.

El Sr. Poincaré, enfermo

París.—A las 22.30 se anunció que el estado del Sr. Poincaré permanece estacionario. Visitaron al ilustre enfermo los señores Sterg, Painlevé, Bouisson, Leygues, Albert, Sarraut y Barthou, que a la salida se negaron a hacer ninguna clase de manifestaciones sobre el estado del enfermo.

El doctor Guillemin abandonó la casa del señor Poincaré llevando un voluminoso equipo quirúrgico, y contestando a las preguntas de los periodistas, manifestó que el secreto profesional le impedía hablar. Unos instantes después se apgaron las luces de la entrada de la casa, no recibiendo más visitas. El señor Tardie, que llegó más tarde en busca de noticias, tuvo que marcharse sin ser recibido. Algunos policías y los periodistas hacen guardia frente a la casa del ex presidente de la República.

París.—El médico del señor Poincaré llegó al domicilio del ex presidente a las 21.45, y declaró a los periodistas que tenía intención de pasar la noche a la cabecera del enfermo, lo que hace temer que el estado del señor Poincaré se haya agravado.

Bibliografía

Agenda Culinaria para 1931 «Baillly-Baillière»

Ahorro, orden y comodidad es el ideal de la moderna ama de casa, y esto sólo se consigue usando la «Agenda Culinaria» que publica anualmente la Editorial «Baillly-Baillière». Es lo más apropiado para anotar lo que cada día se entrega para la compra; para comprobar en qué se gasta y el precio de las viandas, y además evitar tener que pensar qué comeremos mañana, que es la gran preocupación de toda buena ama de casa, y que la resuelve admirablemente con los variados menús que consigna para el almuerzo y la comida de cada día del año.

Es además, libro de cocina, pues contiene 730 recetas de guisos y postres, todos comprobados; agenda de la lavandera y de la planchadora, etcétera, etc.

Sirve para todo el año 1931, y sólo cuesta 3'50 pesetas (por correo, 4). Pedida en las librerías y papelerías o a la Editorial Baillly Baillière, Núñez de Balboa, 21, Madrid, enviando su importe por Giro postal o en sellos de Correos hasta de una peseta.

Peñalilla, almendras, garrañillas y piñones. Casa Granados. Boulevard, 68.

Notas de Sociedad

Enfermo

Se halla bastante mejorado de la dolencia que le refrene en cama, nuestro particular amigo don Antonio Gutiérrez Salmerón.

Le deseamos un total alivio.

Eusebio Navacerrada

MÉDICO MILITAR

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreo.

Corrientes de Alta Frecuencia, Rayos Ultravioleta, Ozonoterapia, etc.

Consultas, de 3 a 5.

Consulta especial económico, de 8 a 9 tarde.

Plaza de San Sebastián, 6, pral.

De los sucesos de Jaca

Cómo se cumplió la sentencia del Consejo de guerra

Huesca.—Autorizado para cursar telefonemas, envío esta información, que intenté dar por conferencia telefónica.

El pasado domingo, a las nueve de la mañana, se reunió en el cuartel de Pedro I el Consejo de guerra para ver y fallar, por procedimiento sumario, la causa seguida contra el capitán del regimiento de Galicia don Fermín Galán Rodríguez, el de Artillería don Luis Salinas García, el de Galicia don Angel García Fernández, el teniente del mismo regimiento don Manuel Muñoz Izquierdo, teniente del batallón de Montaña de La Palma don Manuel Fernández Gómez y el alférez del regimiento de Galicia don Ernesto Gisbert Blay, acusados del delito de rebelión militar.

El Consejo de guerra, que preside el general de brigada don Arturo Lascano, lo forman, como vocales, el general de brigada don Joaquín Gay Borrá; el coronel del regimiento de Valladolid don Juan Muñoz Barredo, el de la zona de Huesca, don Lorenzo Moliner Armengol; el teniente coronel de la misma, don Julio Marina Muñoz, y el teniente coronel del regimiento de Valladolid don Enrique Cortiñá Bacega.

Asistió como suplente el teniente coronel del regimiento de Valladolid don Agustín Cremades Suñol.

Actuó como vocal ponente el auditor de brigada don José Casado García, y como fiscal, el coronel, juez permanente de causas de la región, D. José Laguna Pardo.

Defendió a los seis procesados el capitán ayudante del regimiento de Valladolid D. José María Valles Forada.

El Consejo dictó la sentencia, que fué aprobada inmediatamente por el capitán general de la región, que se encontraba en Huesca; condenó a los capitanes don Fermín Galán Rodríguez y don Angel García Hernández, a la pena de muerte.

Sin pérdida de momento, a las dos de la tarde, se ejecutó la sentencia dictada por el Consejo de guerra contra los capitanes señores Galán y García Hernández, en los polvorines militares.

El cuadro lo formaron tropas compuestas por las compañías del regimiento de Valladolid y una batería del Quinto a pie.

Mandaban el piquete, formado por nueve soldados y un sargento, dos oficiales del regimiento de Valladolid.

El cadáver del capitán García Hernández ha sido inhumado en el nicho número 116, segunda fila, de la parte ampliada del cementerio católico.

El capitán Galán ha sido enterrado en el Cementerio Civil. El capitán don Angel García Hernández tenía treinta años de edad y era natural de Alava; estaba casado y deja una niña de dos años.

El capitán señor Galán Rodríguez, natural de San Fernando (Cádiz), vivía solo en Jaca. Su madre habita en Madrid en la calle de María de Guzmán número 3, entresuelo izquierda, con otro hijo, soltero también, llamado José María, que es teniente del regimiento de Infantería del Rey.

El teniente don Manuel Muñoz, condenado a cadena perpetua, es casado y tiene cuatro hijos.

El capitán señor Fernández Gómez, y el del mismo empleo señor Salinas, condenados también a la misma pena, son solteros y el alférez señor Gisbert igualmente condenado a cadena perpetua, es casado y tiene dos hijos.

El príncipe de Starhemberg

Vienna.—Comunican de Munich que el príncipe Starhemberg ha sido elegido presidente de la Federación política Obrera, cuyos miembros se reclutan lo mismo en Baviera que en Austria.

Ramón Orozco Benítez

MEDICO

Especialista en enferme-

...dades de los niños...

Horas de consulta: De 3 a 5

Plaza de Santo Domingo, 5

El servicio de los prófugos

Por Real orden se dispone:

1.º Los prófugos que se presenten voluntariamente antes o en el acto de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo, si después del reconocimiento facultativo son declarados útiles, ingresarán en caja, cualquiera que sea la fecha de su presentación, y si no hubieran entrado en sorteo para el señalamiento del cupo de filas, sufrarán uno supletorio para determinar si les corresponde formar parte del cupo de filas de África o Península, o del de instrucción. Los que pertenezcan al cupo de filas se incorporarán a ellas con los de su reemplazo y llamamiento, o tan pronto como ingresen en caja, y en el caso de que al ser definitivamente clasificados estén ya destinados a Cuerpo los pertenecientes al cupo y llamamiento a que quedan afectos.

2.º Los prófugos que sean aprehendidos antes de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo serán destinados desde luego, sin ser declarados soldados útiles, a los cuerpos y unidades del Ejército de África los que pertenezcan al cupo de filas de dicho territorio, y a los de la Península los incluidos en el cupo de filas de la misma o en el de instrucción, sirviendo en filas en todos los casos un año, sin derecho a disfrutar licencias temporales. En el caso de que no hubiera sufrido sorteo para determinar el cupo a que quedan afectos, se verificará uno supletorio en la misma proporción que el realizado para el reemplazo de su alistamiento o para el del año anterior, si no se hubiera efectuado el del año corriente.

3.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

4.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

5.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

6.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

7.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

8.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

9.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

10.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

11.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

12.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

13.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

14.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

15.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

16.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

17.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

18.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

19.º Los prófugos presentados después de la concentración del primer llamamiento de los reclutas de su reemplazo y los aprehendidos en la época de dicho acto o después de él, servirán en las guarniciones de África un año los presentados, y dos los aprehendidos, cualquiera que sea el cupo a que pertenezcan, no pudiendo disfrutar durante dicho tiempo licencias temporales.

Charla con el maestro Vives

Va a debutar en Madrid como comediógrafo, escribe varias partituras y cambia los caramelos por el cigarrillo prohibido

Un brazo se extiende en el borde de una acera.

«¡Alto!»

El «taxi» se detiene con un frenazo chirriante. En el espacio de dos metros y en un segundo de tiempo, el chófer taxímetro sabe pasar de los cuarenta al paro absoluto.

El hombre que alargó el brazo al borde de la acera, se dispone a subir. Le identifico. Es el maestro Vives.

«Maestro, tenemos que hablar».

«Venga usted por casa».

A la mañana siguiente, luminoso, otoñal, llevo a la casa moderna, soleada, aireada, espaciosa, donde el músico ilustre escribe sus partituras.

No me lleva allí, esta vez, el afán de hacerle una entrevista, sino otro asunto. Pero resuelto éste, un periodista, enfrentado ya con la figura entrevistable, no puede resistir la tentación.

Y empezamos a hablar. Empezamos a hablar de las preguntas y las respuestas.

«¿En qué trabaja usted, maestro?—le pregunto, indicando un montón de cuartillas con pentagramas que tiene delante, con la tinta fresca».

«En «Noche de verbena», estrenada ya en Madrid. La voy a estrenar en el Teatro Nuevo de Barcelona a fines de este mes y estoy haciendo unas pequeñas modificaciones».

«¿Qué tiene usted entre manos, don Amadeo?»

«Hago varias cosas a un tiempo. Una zarzuela con libro de Romero y Fernández Shaw, mis colaboradores de «Doña Francisquita». También estoy trabajando en la obra de los hermanos Quintero, «El duque de El». Esto va poco a poco, pero ya tengo terminados los dos primeros actos».

«¿Está usted satisfecho del éxito de su comedia «Rosalia»?»

«Sí, en Santander, han estado muy amables conmigo. El mes que viene, Carmen Díaz, su protagonista, la va a estrenar en Madrid. Veremos lo que pasa».

«Usted tiene conquistada la admiración del público madrileño, don Amadeo. Ha estrenado usted treinta o cuarenta zarzuelas allí...»

«¿Cómo? ¿Cuántas?—me pregunta, inclinándose el cuerpo hacia mí, como para asegurar el oído».

«Treinta o cuarenta...»

«Ciento cuarenta, querrá usted decir».

La mañana, con su exceso de luz, sobre todo en este piso alto, abierto a todas las luces, produce sopor. El maestro que tiene prohibido el tabaco, me ofrece un caramelo. Chupamos. Una mirada mutua cruzada en el chupeteo del dulce quiere decir: «Esto no nos satisface». Y saca mi petaca.

«¿Vamos a quebrantar los preceptos del galeno?»

«Venga—dice, resuelto— el maestro».

Encendemos los cigarros. El humo deja ver formas caprichosas, espirales que se alargan y deforman a la luz de un rayo de sol que llega al estudio

sin pedir permiso. En estas circunstancias, habiendo dormido poco, recibiendo el sol a raudales, fumando un cigarro, recostado en un sillón, se encuentra uno propicio a la cursilería. Me siento feliz como un hombre del siglo pasado. Y se me ocurre—triste de mí—una pregunta de interviú vieja, de esas que ya no se hacen por pudor profesional...

«¿Cuál de sus obras le gusta más?»

«De las estrenadas no tengo criterio. Uno puede tener más o menos cariño por las partituras que está escribiendo, que son las tiernas hijas espirituales que está uno criando. Pero una vez estrenadas, ya no preocupan. Una obra estrenada es como una hija casada. Pertenecen más al público y al marido. La importancia de la paternidad queda muy en segundo término».

Poco después:

«¿Otra calaveradita, maestro?»

«Se lo iba a proponer—nos responde».

Y encendemos otro cigarrillo. Vives lo saborea con esa delectación que produce lo prohibido.

«¿Piensa usted seguir escribiendo comedias?»

«No se lo haré. Desde luego sigo con mis partituras. Pero si se me ocurriera hacer una comedia me pondría a escribirla. Yo no me propongo nunca un plan. Voy haciendo lo que me parece. Hice «Rosalia» porque sentí ese deseo, no por el prurito de asomarme a la dramaturgia».

El maestro Vives, tiene ganas de darse una vuelta por Marruecos, para estudiar algunos motivos populares y tradicionales de la música árabe. Un gran amigo suyo, el ex ministro de Hacienda del Majzen, Abdessalan Ben-Dardi Bannuna, será su guía durante la excursión. No pierde, tampoco, la esperanza de darse otra vuelta por América...

El maestro Vives, en fin, siente el deseo intenso de trabajar, porque no le abruma el peso de la labor que suponen ciento cuarenta partituras. Trabaja y vivir con inquietud y con el ánimo emocionado ante la obra nueva, como si fuera la primera vez. El mismo cariño, la misma emoción y la misma inquietud...

FÉLIX CENTENO

(Reproducción reservada)

Espectáculos

Salón Hesperia

Cinematógrafo.
A las nueve treinta.—«Tres días de escuela» (una parte) y «Wolga Wolga» (nueve partes).

Australia rechaza la inmigración italiana

Roma.—Después de las decisiones adoptadas por los Estados Unidos y por el Brasil sobre la inmigración extranjera, Australia se cierra ahora más herméticamente cada vez a la mano de obra no indígena, y la inmigración italiana se restringe especialmente. Esta situación preocupa grandemente a los círculos italianos responsables.

Alfonso Triviño

MLDICO-DENTISTA

